

- En la sede del Rectorado de la UNT a los treinta días del mes de octubre del año 2006 siendo las 12.15 hs., se reúnen los miembros de la Comisión de Paritaria Local para el Sector No Docente, actuando en representación de la UNT el Secretario Administrativo Ingeniero Juan C. REIMUNDIN, el Secretario General Señor José H. SAAB y el Sub-Secretario Administrativo C.P.N. Luis SACCA y en representación de la APUNT. Los Señores Ángel H. MORALES, Osvaldo DELGADO y Navor BUSTOS.
- Abierta la sesión ambas parten acuerdan lo siguiente:
 - a) Aprobar la estructura orgánica funcional de las Facultades, tomando como modelo tipo dos facultades grandes que contienen todas las actividades laborales de apoyatura a la Docencia e Investigación, que como anexo 1, forma parte de la presente Acta Acuerdo.
 - b) Lo dispuesto en el apartado a), remitir a la Comisión Central de Encasillamiento para que conjuntamente con la documentación que obra en la misma enviada oportunamente por la Comisión de Pre-encasillamiento elabore la propuesta de categorización funcional.
 - c) El total del personal No-Docente (Rectorado, Facultades y dependencias) que será reencasillado por la Comisión Central de Encasillamiento asciende al total de 2.541 agentes que revistaban a Mayo de 2.004 declarada por las autoridades de la U.N.T. según Acta Acuerdo en Paritarias Nacional (CIN-FATUN).
 - d) Se determina que el tramo superior de las 13 (trece) unidades académicas (categorías 1,2 y 3) se conforma de común acuerdo con la pirámide escalafonaria, establecida en Paritaria Nacional:
 - Categoría 01: veintiséis (26) cargos
 - Categoría 02: ochenta y cinco (85) cargos
 - Categoría 03: doscientos cuarenta (240) cargos
 - e) Se establece que la Dirección General Categoría 01, en Facultades corresponde uno al Area Administrativa y otro al Area Académica.

Siendo las 13.35 hs. se da por finalizada la presente sesión.-

The image shows five handwritten signatures in black ink. One signature is circled in blue. The signatures are arranged in a loose cluster, with some overlapping. The names are not legible due to the cursive style.

San Miguel de Tucumán, 17 NOV. 2006

1565 - 006

1

Dirección General
Administrativa

2

Dirección Económico -
Financiera

Dirección Administrativa

Dirección Mesa
de Entradas

3

Dpto.
Tesorería

Dpto.
Compras

Dpto. Bienes
del Estado y
Economato

Dpto.
Personal

Dpto.
Presupues.

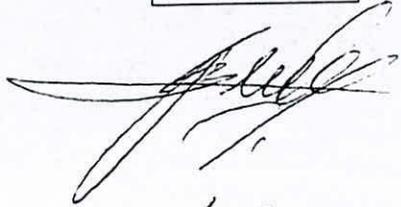
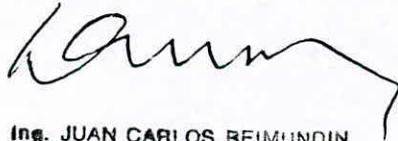
Dpto.
Despacho

Dpto.
Intendencia

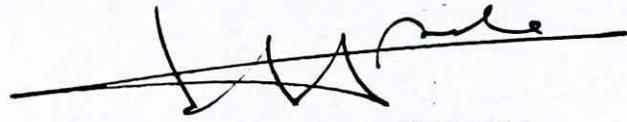
Dpto.
Impresiones

Dpto.
Protocolo
y Archivo

Secretaría
Privada de
Decano

Ing. JUAN CARLOS REIMUNDIN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Prof. Cr. JUAN ALBERTO CERISOLA
RECTOR
Universidad Nacional de Tucumán

1

Dirección General Académica

2

Dirección Alumnos

Dirección Biblioteca

Dirección Académica

Dpto. Publicaciones

Secretarías de Inst. y/o Dptos. c/ Cát: y/o Laborat.

Dirección Técnica

Dto. Técnico

Dpto. de Informática

3

Dpto. Títulos

Dpto. Cómputos

Dpto. X

Dpto. Proc. Técnicos

Dpto. Circ. y Préstamos

Dpto. Hemeroteca

Dpto. Posgrado

Dpto. Concursos

Dpto. Desp. Académico

Dpto. Comisiones

[Handwritten Signature]

Ing. JUAN CARLOS REIMUNDIN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

[Handwritten Signature]

Prof. Dr. JUAN ALBERTO CERISOLA
RECTOR
Universidad Nacional de Tucumán